

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
4/19
Fecha de Aprobación
23/01/2019
ROL S.I.
02637-014

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 2226 de fecha 14/09/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 291 - 3253 de fecha 25/01/2018 - 21/09/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 25 vigente, de fecha 2018 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable Revisor Independiente N° 183 de fecha 08/01/2019 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR UN EDIFICIO con una superficie edificada total de 4.309,05 m² (especificar) N° de edificios, casas, galpones
- y de 7 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
- ubicado en LLEWELLYN JONES N° 1480
- Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
- Sector URBANO Zona Edificación --- Zona Uso --- del Plan Regulador COMUNAL (Urbano o Rural) (Comunal o Intercomunal)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (mantiene o pierde)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
FUSIÓN y PROYECCIÓN DE SOMBRAS
Beneficio de Fusión de Terrenos; Proyección de Sombras; Conjunto Armónico
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PROVIDENCIA SPA	76.863.026-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO RODRIGUEZ C. / NICOLAS KULLIKOF D.	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
MACCHI VERGARA DANUS ARQUITECTOS LTDA.		76.451.419-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
FRANCISCO DANUS G.			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
SANTOLAYA INGENIEROS CONSULTORES		88.977.000-7	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
POR PROPUESTA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CAT
FRANCISCO SANTIBANEZ E.		175.257	1ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CAT
IEC INGENIERIA S.A.		3	1ª

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.26. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	678,95	955,88	1634,83
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	2253,87	420,36	2574,22
S. EDIFICADA TOTAL	2932,82	1376,24	4309,05
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1085,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,08	2,08	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	20%	20%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	40%	38%	DENSIDAD	28 VIV	28 VIV
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7 P.	7 P.	ADOSAMIENTO	--	--
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	6,10	6,10
DISTANCIAMIENTOS	6,43	6,43			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	31		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADO	46	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
				<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
				<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO <input type="checkbox"/>	PARTE <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	28	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	46
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACION	
				m ²
			B-2	2.674,22 m ²
			B-3	1.634,83 m ²
PRESUPUESTO			\$	\$ 1.064.389.824 .-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(%)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 15.965.847 .-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(%)	\$ 4.789.754
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 0825372	FECHA: 05/02/2018	(%)	\$ 106.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(%)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 11.175.987 .-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1089963	FECHA	23/01/2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

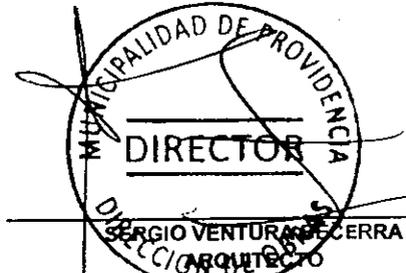
CORRESPONDE A PERMISO DE EDIFICACION N° 4/19

- CERTIFICADO DE NUMERO NUEVO N° 3721/2018, SE OTORGA EL N° 1480.
- RESOLUCION DE FUSION N° 26/2018 INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO CON N° 52363 DE FECHA 19/11/2018 .
- LAS SUPERFICIES Y DESLINDES PEDIALES DECLARADOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO QUE SUSCRIBE EL PROYECTO.
- EL REBAJE DE SOLERA PARA ACCESO VEHICULAR ESTA CONDICIONADO A RESPETAR LA EXISTENCIA DE ARBOLES EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.
- ANTES DE DAR INICIO A LAS OBRAS EL PROFESIONAL DESIGNADO COMO CONSTRUCTOR DEBERÁ SUSCRIBIR EL PRESENTE PERMISO.
- SUPERFICIES DE UNIOADES VENDIBLES SE INDICAN EN HOJA ANEXA.

MARIA TERESA OTO LARIOS
ARQUITECTO
REVISOR



MARIA TERESA OTO LARIOS
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION (S)



SERGIO VENTURA ECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

IMPORTANTE :

- 1 Todo cambio que se introduzca y modifique lo aprobado, debe ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
- 2 El presente permiso No faculta a efectuar obras fuera de línea oficial de la propiedad privada (veredas, veredones, calzadas y otras). Autorización que deberá solicitarse en el Departamento de Construcción y Pavimentación previo pago de los derechos y garantías correspondientes.
- 3 Los medianeros existentes en franjas de antejardines deberán ser demolidos cuando el Municipio así lo exija a ambos predios vecinos.
- 4 La Dirección de Obras se reserva el derecho de ordenar el traslado de las instalaciones de Faenas y Maquinarias que causen molestias comprobadas a los vecinos.
- 5 Se exigirá la reposición de veredas y áreas verdes públicas, en todo el frente de la propiedad, debiendo previamente obtener las especificaciones de materialidad y condiciones de ejecución en el Departamento de Construcción y Pavimentación.
- 6 Los medidores no podrán estar adosados a los medianeros en franja de antejardín.
- 7 Todo nuevo empalme eléctrico y de telecomunicaciones, deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N°3 del 2000.
- 8 Si se requiere instalación de un transformador, éste deberá quedar al interior de la propiedad tras la Línea de Edificación, pudiendo emplazarse a nivel de terreno o en subterráneo. Si se instala en área de antejardín, deberá ser subterráneo. Superficie mínima requerida a nivel de terreno 2.5 x 2.0 metros. Superficie mínima requerida en subterráneo 6.0 x 2.8 metros.
- 9 Los sistemas de riego en Bien Nacional de Uso Público deberán mantenerse siempre en condiciones de funcionamiento, implementando su protección adecuada. En caso de daño, su restitución deberá ser inmediata. Lo mismo debe considerarse para los sumideros aledaños a la obra.
- 10 Se recuerda que conforme el art. 2.2.08 del PRCP 2007, Reposición de obras en el BNUP, se debe visar en el Depto. de Asesoría Urbana un plano de reposición de espacio público (BNUP) y Serviu, el cual se recomienda tramitar y ejecutar con la debida antelación, antes de la solicitud de Recepción Final.

ANEXO

PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 4/19
CUADRO DE SUPERFICIES POR UNIDAD

PISO	DEPTO	SUPERFICIE M ²
2°	DEPARTAMENTO 201	117,56 m ²
	DEPARTAMENTO 202	74,71 m ²
	DEPARTAMENTO 203	74,57 m ²
	DEPARTAMENTO 204	38,59 m ²
	DEPARTAMENTO 205	74,60 m ²
3°	DEPARTAMENTO 301	117,53 m ²
	DEPARTAMENTO 302	74,71 m ²
	DEPARTAMENTO 303	74,57 m ²
	DEPARTAMENTO 304	38,59 m ²
	DEPARTAMENTO 305	74,57 m ²
4°	DEPARTAMENTO 401	117,53 m ²
	DEPARTAMENTO 402	74,71 m ²
	DEPARTAMENTO 403	74,57 m ²
	DEPARTAMENTO 404 (DUPLIX)	74,19 m ²
	DEPARTAMENTO 405	74,57 m ²
5°	DEPARTAMENTO 501	117,53 m ²
	DEPARTAMENTO 502	74,71 m ²
	DEPARTAMENTO 503	74,57 m ²
	DEPARTAMENTO 504	74,57 m ²
6°	DEPARTAMENTO 601	117,53 m ²
	DEPARTAMENTO 602	74,71 m ²
	DEPARTAMENTO 603	74,57 m ²
	DEPARTAMENTO 604 (DUPLIX)	74,19 m ²
	DEPARTAMENTO 605	74,57 m ²
7°	DEPARTAMENTO 701	110,29 m ²
	DEPARTAMENTO 702	69,47 m ²
	DEPARTAMENTO 703	69,33 m ²
	DEPARTAMENTO 704	69,33 m ²